



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

ESTADO No.0019			ESTADO PUBLICADO 06 DE FEBRERO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	NO. AUTOS
2020-00012	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	NEPOMUCENO ALARCÓN MORATO	VÍCTOR HUGO RUÍZ CASTELLANOS Y OTRO	05-02-2024	ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES	1
2021-00056	FAMILIA – FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA	WLADIMIR DÍAZ RIAÑO	LUISA FERNANDA NIETO RODRÍGUEZ	05-02-2024	ORDENA INCORPORAR, PONER EN CONOCIMIENTO Y VOVER AL ARCHIVO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 06 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.

  
BERTHA MILENA DÍMAS MURILLO  
SECRETARIA

  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CUNDINAMARCA  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
SECRETARIA  
CUNDINAMARCA  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL